

BETANCOURT EN EL KALENDARIO PARA 1808

Por PEDRO GARCIA ORMAECHEA Y CASANOVAS

Ingeniero de Caminos

Siempre recogemos con gusto cuanto se refiere a la figura del fundador y primer Director de la Escuela de Caminos, del que varias veces nos hemos ocupado en estas páginas. En el presente artículo, primero de una serie de tres, el autor da a conocer algunos datos nuevos por los que resulta que Betancourt desempeñó cargos no citados hasta ahora por sus biógrafos.

I

Al pretender ambientarme sobre la Instrucción de Caminos de 1794, de la que Dios mediante nos ocuparemos en otra ocasión, quise saber qué era de nuestro Betancourt en aquella fecha, cinco años antes de la creación de la Inspección de Caminos, y acudí a las dos reseñas biográficas que conocía: la que D. Pedro González Quijano (q. e. p. d.) hizo en el artículo **Betancourt**, publicado por la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS en el número extraordinario de enero de 1945 dedicado a Madrid, páginas 3 y siguientes, y la de la conferencia de D. Tomás García-Diego pronunciada en la Escuela de Caminos el 11 de febrero de 1958 con motivo del segundo centenario del nacimiento de Betancourt, publicado también por la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS en el número 2.915, de marzo de 1958, página 117 y siguientes, bajo el título de **Don Agustín de Bethencourt y Molina**.

Ninguno de los dos da noticia concreta desde 1788, en que sitúan a Betancourt viajando por el extranjero, hasta 1799, en que ambos dicen que sucede al Conde de Guzmán en la Inspección de Caminos al poco tiempo de ser creada. Según la referencia de D. Carlos Orduña en sus *Memorias de la Escuela de Caminos*, Madrid, 1925, la Inspección (y con ella el Cuerpo de Ingenieros de Caminos) se creó por Real Orden fechada en Aranjuez el 12 de junio de 1799. Creemos es simple error de copia la fecha del 18 de julio de 1799 que da García-Diego.

Ambos biógrafos desviaron mi atención hacia otro punto, el de la expatriación de Betancourt en 1807 ó, a lo sumo, en los primeros meses de 1808, yendo primero a París, donde había vivido muchos años, para acabar en Rusia. Aparte de las causas, que no parecen claras, la incertidumbre de la fecha, la curiosidad de saber quién fué su sucesor y el interés por conocer algo sobre la Superintendencia de Caminos, me hicieron acudir en consulta a mi *Kalendario para 1808*. Y mi sorpresa fué, no ya tropezarme cuatro veces con Betancourt, sino la de encontrarle ocupando cargos que no citan sus mencionados biógrafos. Ello me ha animado a escribir estas notas, en la seguridad de que los datos del *Kalendario* gustarán so-

bremanera a los curiosos de estas materias. Por mi parte, celebro que se haya comenzado a publicar en la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS la biografía debida a D. Sebastián Padrón Acosta, que es el mejor trabajo que se ha hecho sobre nuestro personaje.

* * *

Desde mi época de estudiante, y proveniente de no sé cual impreciso rincón de mi casa, poseo un librito en 16º menor, encuadernado en piel roja, las dos tapas con orla estampada en oro, presentando el lomo cuatro recuadros, separados con filetes dorados, en los que aparecen de arriba abajo: una viñeta con la lira y dos trompetas cruzadas, la leyenda "Año 1808", en dos líneas, un racimo de vid (auténtica "viñeta") y una repetición de la viñeta superior. Las dimensiones de sus hojas son 108 X 70 mm y el grueso del volumen, sin tapas, de 20 mm, formado por dos partes de 9 y 11 mm, con numeración independiente, de 216 páginas la primera y 252 la segunda. Sobre la tapa, escrito a mano con tinta en caracteres de la época, está el número 1808. Tiene dorado el canto y las guardas de descolorido papel verde.

El volumen es la reunión en un solo tomo de dos publicaciones que se complementan, cada una con su respectiva portada grabada en su página 1, llamándose la primera: *KALENDARIO MANUAL Y GUÍA DE FORASTEROS EN MADRID. Para el año de 1808. En la Imprenta Real*. Y la segunda: *ESTADO MILITAR DE ESPAÑA año de 1808. En la Imprenta Real*. Ambas portadas llevan dibujo con el escudo y la corona real, toisón y banderas, siendo mejor el segundo, aunque ambos son de la misma mano a juzgar por las mismas iniciales del pie: *R. M.* en la esquina izquierda y *M. S. C.* en la derecha.

Empieza el libro con unos retratos de busto de la pareja real, grabados a doble página, el del Rey a la izquierda y el de la Reina a la derecha, en sendos medallones ovalados, bajo los cuales una ancha cinta, farpada en los dos extremos, ofrece lugar a las correspondientes leyendas, cada una a doble línea, de *Cárlos IV Rey de España* y *María Luisa Reyna de España*. Centrado sobre la cinta, en el ángulo in-

/ III

ferior entre los dos medallones, están los dos mundos con una banda y una cruz, seguramente las de la Orden de Carlos III. Sobre el globo de delante descansa la corona real. Tras ella, y por encima, se cruzan el cetro, que se apoya a la derecha, y la espada a la izquierda. Unas ramas de laurel, en discreta presencia, completan la parte inferior, mientras en la superior, entre los medallones, se representa el ojo de Dios, que irradia su resplandor hasta la corona. Al pie de la página izquierda se escribe *Juan Bausil* (o Bauxil) *Pintor de Cámara lo pintó* y en el de la derecha *Rafael Esteve Grab. de Cámara lo grabó*. Este grabado es muy fino, de calidad muy superior a los de las portadas y enriquece evidentemente el reducido tomo. Los retratos son muy expresivos. El Rey viste casaca oscura con cuello bordado y corbata blanca de chorrera, y lleva el toisón, una banda y tres placas. La Reina viste traje de gran descote y media manga, en el que luce una estrecha banda, a guisa de cintillo, con medalla (¿acaso la Orden de su nombre?), y lleva collar de dos vueltas de perlas, grandes aretes en las orejas y un gracioso adorno de brillantes en el pelo. Alguno de los milicianos rojos que durante el Movimiento Nacional habitó nuestra casa, tuvo, sin duda, el librito entre las manos y con un lápiz se entretuvo en dibujar groseramente (aplíquese este adverbio con dos sentidos) unos aditamentos maliciosos en la frente del Rey, pero no lo hizo en la otra imagen, no sé si por un rigor histórico que no me atrevo a atribuir al decorador, o si por dedicarla otras sugerencias procaces. Al recuperar el *Kalendario* después de la guerra, con amoroso cuidado y una goma blanda, volví el respeto a las regias figuras, aunque quedaron con permanentes cicatrices.

El libro, más que calendario, que también lo es, viene a ser un almanaque para el año, un anuario civil o militar, o una publicación intermedia entre el Gotha y el Bailly-Bailliére, pues da puntual razón de muchas cosas, aunque, como siempre ocurre, faltan precisamente las que se buscan. Comienza con la cronología de los reyes, desde Ataulfo, Rey I, hasta el reinante; da luego diversos cómputos del año, afirmando, entre otras cosas, que es el 7007 de la creación del mundo, y advierte que es bisiesto. Nunca había caído en pensar que el año en que comenzó la guerra de la Independencia fuese bisiesto, lo que abona el recelo con que son recibidos por muchos los años de esta clase, por considerarlos malos.

Sigue en el libro el calendario propiamente dicho, con santoral, fiestas, lunas, horas de orto y ocaso solares, jubileos, procesiones, vigiliat, galas, etc., y al fin entra en la exposición de los centros, instituciones y organismos, con el nombre de los individuos que los componen y su domicilio en la mayoría de los casos, empezando por la Insigne Orden del Toisón de Oro, para acabar con el movimiento demográfico de las Parroquias de Madrid y las fechas de los correos para ultramar.

La segunda parte comienza por la enunciación

del Consejo Supremo de Guerra, la relación del Generalato (Capitanes Generales, Tenientes Generales, Mariscales de Campo y Brigadieres), y tras de la profusa relación de Capitanías, Regimientos, Comisarios y de la organización militar de la península y ultramar, termina con el Estado Militar de la Real Armada, siguiendo un orden parecido, sin que conste la composición de la Escuadra.

* * *

En este librito, en la página 89 de la primera parte, aparece la noticia que estimo de mayor importancia. El Sr. D. Agustín Betancourt figura como Ministro honorario del Consejo Real y Supremo de Hacienda por ser Director General de la Renta de Correos y Caminos. Como estos cargos no los cita ninguno de sus biógrafos, conviene que nos detengamos un poco en ellos.

Los Consejos que existían, por el orden en que aparecen, son: de Estado, Real y Supremo de Su Majestad, de la Suprema y general Inquisición, Real y Supremo de las Indias, Real de las Ordenes, Real y Supremo de Hacienda, Supremo de Guerra y Supremo del Almirantazgo.

El CONSEJO REAL Y SUPREMO DE HACIENDA nos depara también la sorpresa de encontrar en él, como Ministro Supernumerario, al Conde de Guzmán, que fué el primer Inspector de Caminos al crearse la Inspección en 1799, a quien sucede Betancourt al poco tiempo. Puntualicemos, pues, la composición de este Consejo, que era la siguiente:

Sala de Gobierno, con un Gobernador (que es el miembro de más categoría del Consejo) y seis Consejeros, de los que tres son el Contador general de Valores, el Contador general de la Distribución y el Tesorero general; además, tres Fiscales del Consejo, que tienen repartida geográficamente la península, y un Secretario. Los Consejeros que no cito es que sólo figuran por su nombre, sin cargo, por lo que no es de interés mencionarlos.

Sala única de Contribución, con seis Consejeros, entre ellos el Contador general de Millones; además, otros cinco miembros sin número de Consejero y el Secretario de Millones.

Sala primera de justicia con cinco Consejeros y *Sala segunda de justicia* con cuatro Consejeros.

Presidente del Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas en ausencia del Gobernador, que es un Consejero, cargo que hace pensar que el mencionado Tribunal no lo solía presidir el Gobernador a pesar de su importancia, de la que puede juzgarse por el hecho de que lo componían 52 miembros, algunos con cargos tan notables como los pocos que transcribimos a continuación: Superintendente General de Juros (especie de pensión concedida sobre las rentas públicas), Juez privativo y Comisario de empaque de azogues para las Indias, Veedor general de las Reales Caballerizas, Contador general de Propios y Arbitrios

del Reyno, Contador mayor Decano del Tribunal de Cuentas en Buenos Ayres y Visitador general de la Real Hacienda de aquellas Provincias (título que no le cabría en las tarjetas), Contador de Ejército y de las Reales Casas de Caracas, Teniente de Alcayde del Real sitio del Pardo (que no sabemos qué pito toca aquí), Contador más antiguo de Cuentas de los Propios, Sisas y Rentas de la Villa de Madrid, etc. Este Tribunal figura por separado a continuación del Consejo de Hacienda que estamos analizando.

Ministros Supernumerarios del mismo Consejo, sin ejercicio, que no son Consejeros, pues los Consejeros aparecen con número y únicamente en las cuatro salas al principio citadas. Son cuatro. El primero está habilitado por S. M. para desempeñar las funciones de Contador general de Millones, y el último es el Conde de Guzmán, nuestro primigenio Inspector, que debió ostentar también algún otro cargo, ya que no es por esta Inspección por la que Betancourt pertenece al Consejo como veremos seguidamente.

Ministros jubilados del propio Consejo, con sus honores y sueldo, que son cinco, y un *Fiscal jubilado*.

Ministros honorarios del propio Consejo, en número de 24, que figuran con sus nombres y apellidos, expresando en algunos que gozan de honores y antigüedad, y citando su respectivo cargo, excepto de cuatro, que no consta o no lo tienen. Como es aquí donde figura Betancourt, creemos interesante dar la relación de los veinte cargos, por su orden, citando literalmente los que más nos interesan, aunque resulte un poco prolijo:

Superintendente de la Real Casa de Moneda de Santiago de Chile.

Fiscal de Correos, Caminos y Mostrencos.

Subdelegado general de Mostrencos.

Contador general de las Ordenes Militares.

Señor D. Manuel de Revilla, Director general de Correos (y Caminos; aquí solo se dice de Correos, pero en la Superintendencia, que luego veremos, se le llama de Correos y Caminos), con honores y antigüedad.

Contador del Tribunal de Cuentas de Santiago de Chile.

Fiscal de la Renta de la Lotería.

Señor D. Lucas Palomeque, Director general de Correos (y Caminos, como en el caso anterior), con honores y antigüedad. (Aclaremos que existían dos Directores generales, creemos que por división geográfica, y había habido más anteriormente.)

Fiscal de la Real Chancillería de Granada.

Oidor de la Real Chancillería de Valladolid.

Ballester principal de S. M. (¡Curioso!)

Contador de Data de la Tesorería Real.

Director General de la Renta de Tabaco del Reyno de Nueva-España.

Primer Cirujano de Cámara de S. M. (I)

Administrador General de la Renta de Correos.

Director general de Alcabalas del Reyno de Nueva España.

Secretario de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas.

Señor D. Agustín Betancourt, Director general de la Renta de Correos y Caminos. (Aquí pone las dos cosas.)

Director general de la Renta de la Lotería.

Señor D. Juan del Castillo y Carroz, Director (general) Supernumerario de Correos (y Caminos; añadimos las dos palabras porque figuran en la Superintendencia), con honores y antigüedad.

Así queda terminado el Consejo de Hacienda, dejándonos un poco pensativos, pues la presencia del Ballester y del Cirujano nos hace dudar de la actividad consultora de los Ministros honorarios, salvo que denote la importancia de los gastos de Hospitales y Colegios médicos, por una parte, y de la caza, por la otra, presumiendo que este cargo de Ballester principal responde a un título tradicional, englobando ahora escopetas, munición, caballos, jaurías y servidores.

Nos pica la curiosidad por saber a cuál de los dos Directores generales de Correos y Caminos había precedido D. Juan del Castillo, o si había quedado supernumerario por disminución de plantilla. Además, nos choca que al pasar a supernumerario como Director se haya quedado de Ministro honorario, puesto que ya lo sería en activo, y no haya pasado a Ministro supernumerario, como parecía natural. ¿Cómo surgen si no los Ministros supernumerarios como el Conde de Guzmán? ¿Qué cargo tuvo Guzmán para ser Ministro de este Consejo y quedar después como Ministro supernumerario?

Aun cuando figuran los domicilios con frecuencia, se silencia el del Conde de Guzmán, así como sus nombres, lo que nos hubiera gustado saber, pues tampoco se mencionan en la nueva ocasión que luego veremos.

* * *

Digno de ser transcrito íntegramente, figura en la página 99 del *Kalendario* el siguiente organismo:

SUPERINTENDENCIA GENERAL, *Dirección y Juzgado de Correos, Postas, Caminos, Posadas, Canales, Mostrencos, Vacantes y Abintestatos de estos Reynos, de la Real Imprenta, y de Correos y Postas de Indias.*

Excelentísimo Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y de Despacho, Superintendente general.

Señor D. Manuel de Revilla, Director general de Correos y Caminos, con honores y antigüedad del Consejo de Hacienda, casa de Correos.

Señor D. Luis Palomeque, ídem, con honores y antigüedad del mismo Consejo, en la misma casa.

Señor D. Agustín de Betancourt, Inspector de Caminos, Director del Real Gabinete de Máquinas, con honores y antigüedad del citado Consejo, en el Buen Retiro.

Señor D. Juan del Castillo y Carroz, Director general de Correos y Caminos Supernumerario, con

honores y antigüedad del referido Consejo, calle de Silva.

Señor D. Juan García Villa, Director honorario con voto, con honores y antigüedad del dicho Consejo, casa de Correos. (No figura en el Consejo de Hacienda, antes analizado, salvo que sea D. Juan de Villa, sin García, Administrador General de la Renta de Correos, pues luego le veremos llamado García de Villa.)

Señor D. Francisco Nogués y Acevedo, Asesor y Subdelegado general de Mostrencos, con honores y antigüedad del propio Consejo, calle de Leganitos.

Señor D. Juan Facundo Caballero, Fiscal general y Subdelegado de la Real Imprenta, con honores y antigüedad del referido Consejo, calle del Rollo. (El cargo con que figura en el Consejo de Hacienda es Fiscal de Correos, Caminos y Mostrencos.)

Señor D. Gregorio Angel, Contador general de Correos y Caminos, casa de Correos.

Asesor del Sr. Superintendente general, excelentísimo Sr. D. Francisco Pérez de Lema, del Consejo de Estado, por lo perteneciente a Caminos. (Efectivamente figura en la página 58, como Consejero Honorario del Consejo de Estado, con domicilio en la Carrera de San Francisco. Ya era Asesor en 1792.)

Reunía, pues, la Superintendencia, conforme se deduce de su título, una abigarrada mezcla de funciones. Son mostrencos los bienes que no tienen dueño conocido; vacantes, las rentas devengadas por cargos o empleos sin proveer; y abintestatos, los procedimientos judiciales de herencia sin testamento. Realmente no se comprende qué ligazón tienen estos conceptos con las comunicaciones de la época (Correos, Postas, Caminos, Posadas y Canales), salvo que se unieran para gastar en éstas los recursos provenientes de aquéllos. ¿Y la Real Imprenta, con qué motivos entra? Sería de interés conocer la razón de haber integrado así esta Superintendencia, porque de seguro tendrá que existir.

Había, como acabamos de ver, dos Directores generales, y por la Instrucción de 1794 ha de deducirse que antes eran más. Las Direcciones tenían Fiscal, Contador y Asesor, aunque sus funciones no eran exactamente análogas a las actuales de Intervención, Contabilidad y Asesoría Jurídica.

Esta Superintendencia pertenecía a la Primera Secretaría de Estado, pues, como es sabido, entonces sólo estaban desglosadas del primitivo Despacho universal las cuatro Secretarías de Gracia y Justicia, Hacienda, Marina y Guerra, manteniéndose todos los demás asuntos en la Primera Secretaría, de donde, con el tiempo, fueron separándose a su vez, hasta reducirla a Ministerio de Estado, por nombre tradicional, sin más contenido que el de Asuntos Exteriores, como ahora se llama, al que se han incorporado los asuntos eclesiásticos, suprimiendo la Gracia del Ministerio de Justicia.

* * *

Los dos Directores generales y el Contador general, así como el Director honorario con voto, vivían en la casa de Correos, que lo era desde 1768 el edificio de la Puerta del Sol que hoy es Dirección General de Seguridad, construido en la mencionada fecha cortando la calle de la Paz, que llegaba hasta la Puerta del Sol, y a la que se dió salida con el nuevo Callejón de San Ricardo. De su patio, por la puerta cochera de la calle del Correo, salían las Postas hacia los distintos lugares de España. La casa de Correos había estado anteriormente en otro vasto edificio o grupo de ellos que daba a las calles Mayor, Arenal y travesía del Arenal, al lado contrario de la Puerta del Sol, según se podía ver en la Exposición municipal de planos de Madrid, de marzo de 1960.

Betancourt vivía en el Buen Retiro, donde se hallaba establecida la Escuela de Caminos, de lo cual nos ocuparemos más adelante. Ahora nos basta señalar que en la organización de la Superintendencia sólo él representaba a la técnica, todavía con poca vida, en su triple papel de Director del Real Gabinete de Máquinas, Inspector de Caminos y Director de la Escuela de Caminos, si bien este cargo no aparece citado. Nos da la impresión de que la Dirección general de la Renta de Correos y Caminos — que era lógico estuviese en su mano para la debida correlación entre el rendimiento y la inversión —, servía de prebenda compensatoria de sus otros trabajos, y aunque no dudamos de que atendería con gran acierto a la Dirección de la Renta, hasta el conocimiento de su vida anterior y posterior para estar convencidos de que su entusiasmo y trabajo principal estaban por la función de carácter técnico.

Incluida en la Superintendencia la Real Imprenta, nada se dice de ella en el *Kalendario*, por lo que no sabemos si en 1808 seguía en la calle de Carretas, donde estuvo emplazada, poco más o menos en el sitio que más tarde ocupó el teatro Romea, desaparecido al ensanchar la calle, al tiempo que se abrió la plaza de Jacinto Benavente.

Con idéntico título se conserva la Superintendencia al reorganizarse el Cuerpo de Ingenieros de Caminos por Real Orden de 14 de abril de 1836, si bien su contextura interna sufre las modificaciones aconsejadas por el tiempo transcurrido, según resulta de la cita que en su artículo de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS, en el número del Centenario, hace don Francisco Wais.

* * *

A continuación de la Superintendencia de Correos figura en el *Kalendario* (pág. 100), la REAL Y SUPREMA JUNTA de Apelaciones de los Juzgados de Correos, Postas, Caminos, Posadas y Canales, de la Real Imprenta, de Correos y Postas de Indias, y de súplicas en los negocios de Mostrencos, Vacantes y Abintestatos. Preside esta Junta el Primer Secretario de Estado y la componen los siguientes miembros:

Auditor general del Supremo Consejo del Almirantazgo (que lo era D. Juan Pérez Villamil, Director de la Academia de la Historia).

Un miembro del Consejo Real y Supremo, otro del Consejo de Hacienda y otro del de Indias.

Cogidos con una llave que se cierra con la frase "Del Consejo de Hacienda", figuran ante ella:

Señor D. Manuel de Revilla (que es el Director general de Correos y Caminos).

Señor D. Lucas Palomeque (ídem).

Señor D. Agustín de Betancourt.

Señor D. Juan del Castillo y Carroz (el Director supernumerario).

Señor D. Juan García de Villa (el Director honorario).

Señor D. Francisco Nogués y Acevedo, Asesor. (Aquí se cita el cargo.)

Señor D. Juan Facundo Caballero, Fiscal (ídem).

Y fuera de la llave figura:

Señor D. Gregorio Angel, Ministro y Secretario (el Contador general, sin que aquí se cite este cargo).

Vemos, pues, que esta Junta de Apelaciones está, en esencia, compuesta por la Superintendencia de cuya actuación se apela, aumentados sus miembros en un auditor y tres consejeros, por lo que éstos deberían ser verdaderamente los árbitros de la cuestión.

La presencia de Betancourt en ella es debida, por tanto, a su cargo de Inspector de Caminos por el que forma parte de la Superintendencia.

En fecha que no precisa, pero que parece situar después de cruzarse Caballero de Santiago, dice García-Diego, tomándolo de biógrafos anteriores, que se nombra a Betancourt Mariscal de Campo (grado análogo al actual de General de División), y más adelante que Alejandro I le da unos cargos exactamente iguales a los de España, confirmando en su grado de Mariscal de Campo a más de Inspector de las vías de comunicación. Esto me ha hecho repasar con sumo cuidado las relaciones de Mariscales y Brigadieres, sin haber encontrado a Betancourt, y, ni que decir tiene, tampoco en los grados superiores, que he revisado igualmente. Creo, por tanto, que Betancourt no llegó a Mariscal en España, aunque en su juventud empezase la vida militar como oficial de las Milicias provinciales de La Orotava. Ya nos ocuparemos de estas Milicias; bástanos por ahora decir que tampoco hemos visto a Betancourt entre sus mandos.

En cambio, en este repaso del *Estado Militar* le hemos encontrado como Intendente del Ejército, sin destino, y cabe pensar que fuera el derrotero que siguió al dejar aquellas Milicias para venir a la corte. No hemos sabido aclarar cuál es la categoría de este empleo, que pudiera justificar su confirmación como Mariscal en Rusia.

Y, hallazgo notable, con igual título y categoría

encontramos otra vez al Conde de Guzmán, unos puestos por delante de Betancourt.

Es en la segunda parte del librito, comenzando en la página 20, donde se enuncian los SEÑORES INTENDENTES del Ejército. Hay 10 Regionales; de Andalucía; de Aragón, Navarra y Guipúzcoa; de Caracas; de Valladolid; de Cataluña; de Extremadura; de Galicia; de Habana; de Mallorca; y de Valencia y Murcia. No sabemos a qué se debe el orden con que aparecen. A continuación se relacionan por su nombre, sin más, 31 Graduados, de los cuales el que hace el número 11 es el Conde de Guzmán y el que hace el número 26, en la página 22, es don Agustín Betancourt. Y se termina con dos Jubilados.

Estos Intendentes de Ejército graduados aparecen en algunos casos sirviendo plaza de Intendentes de provincia, categoría que se reseña a continuación de la anterior y en la que igualmente hay Intendentes de provincia graduados, que juntamente con los anteriores, cubren a veces plazas de Veedores y de Contadores de Ejército. La mayor parte de ellos no sirve puesto alguno, y así ocurre con Guzmán y Betancourt, que no vuelven a aparecer en adelante. Y como tampoco figura mayor referencia, nos quedamos sin saber el motivo de que le alcance este título y las consecuencias que le reporta.

Estas son las cuatro citas que de Betancourt hace el *Kalendario*. Respecto a ellas, debemos hacer algunas observaciones.

Ante todo resalta que su apellido aparece ortografiado de Betancourt, conforme a su firma, y sin duda se le conocía en esta forma, por lo que nos mantenemos en el criterio sustentado por González Quijano, de que así hay que escribirlo. Es posible que mientras el apellido no salió de Canarias, donde se conservaba la devoción al conquistador, por lo que era conocido de todos, no hubiera ningún motivo para alterar la ortografía, que todos pronunciarían "betancur", tanto por tradición como por el cosmopolitismo de Canarias. Pero al trasladarse a Madrid se debió encontrar D. Agustín con que los madrileños pasaron a llamarle "betencur", disfrazando el apellido, por lo que juzgó necesario cambiar el "then" por "tan", no sintiendo la misma necesidad en la terminación, bien porque fuera correctamente pronunciada, bien porque no suponía alteración substancial el que lo pronunciasen "cour" o "cur". Incluso en Francia, las publicaciones de la Academia de Ciencias (tomamos la referencia de González Quijano, que las vería directamente, pues se encuentran en la Biblioteca de la Escuela de Caminos) escriben su apellido como su firma y como el *Kalendario*, por lo que hay que suponer que su cambio de ortografía del apellido fué anterior a sus viajes a Francia, y aunque alguien allí hubiese conocido el apellido Bethencourt, no le chocaría el cambio, ya que la

forma "th" debía estar anticuada. Orduña, en las "Memorias de la Escuela", siempre escribe Betancourt, sin hacer el menor comentario, sin duda por verlo así en las citadas publicaciones francesas y no pensar que pudiera ser discutido. Creemos que a cada uno hay que llamarle como él se llamó y fué conocido, si bien se debe señalar entre los datos biográficos cualquier alteración como la comentada.

Debemos observar también que en la página 89 del *Kalendario* y en la 22 del *Estado Militar*, se le llama Agustín Betancourt, y en las páginas 99 y 100 del *Kalendario* se le llama Agustín de Betancourt, con la preposición "de". Esta última forma es la que él emplea en su firma, reproducida por la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS en el artículo de González Quijano.

Y última observación respecto al nombre: Así como a la mayoría de los personajes el *Kalendario* les llama por los dos apellidos, a Betancourt nunca le pone el segundo, Molina, sin duda porque su nombre no se prestaba a confusión y tenía una elegante

sonoridad, reforzada por la personalidad de su propietario.

Queda, pues, precisado en este *Kalendario para 1808* que **D. Agustín de Betancourt** era Director del Real Gabinete de Máquinas, Inspector de Caminos, como tal, funcionario de la Superintendencia y miembro de la Junta de Apelaciones del ramo, Director general de la Renta de Correos y Caminos, como tal, Ministro honorario del Consejo Real y Supremo de Hacienda y, por último, Intendente de Ejército graduado.

* * *

Dejemos ya para otro día las notas sobre los demás puntos relacionados con Betancourt que trae el *Kalendario*, si bien intentaremos antes otro artículo sobre aquello que no hemos encontrado y que nos hubiese gustado encontrar.

(Continuará.)